



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0054356/2017

VISTO:

La resolución N° 1410/2017 HCD por la que se aprueba el presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología (semi-estructurada).

ATENTO:

A que se omitieron las fechas de vencimientos de los pagos de los aranceles.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades y el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Agregar al Art. 1º de la Res. 1410/2017 HCD correspondiente a la aprobación del presupuesto de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Endocrinología lo siguiente: La fecha de vencimiento del pago del Arancel correspondiente a la inscripción es el 15 de marzo y el pago de las 10 cuotas con vencimiento a los 15 días de cada mes.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

20

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC